

TRANSICIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDA DE PENNSILVANIA (PAHAF)

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es el programa PAHAF y su objetivo previsto?

La Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 (Ley Pública No: 117-2), establecida por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, asigna fondos para mitigar las dificultades financieras asociadas con la pandemia de coronavirus. El propósito del Fondo de Asistencia para Propietarios de Viviendas (HAF) es prevenir morosidad e incumplimientos hipotecarios, ejecuciones hipotecarias, pérdida de servicios públicos o servicios de energía en el hogar, y el desplazamiento de propietarios que experimentan dificultades financieras después del 21 de enero de 2020. Los fondos de la HAF se pueden usar para asistencia con el restablecimiento de la hipoteca y los pagos a plazo, el seguro del propietario, los pagos de servicios públicos y otros fines específicos. La ley prioriza los fondos para los propietarios de viviendas que han experimentado las mayores dificultades, aprovechando los indicadores de ingresos locales y nacionales para maximizar el impacto.

2. ¿Cuál es el papel de PHFA con el programa PAHAF?

PHFA es designada como la autoridad responsable de la distribución de estos fondos para el Estado de PA. PHFA se asoció con un proveedor externo para dirigir la ejecución y gestión del programa con la ayuda de los recursos de PHFA, pero PHFA ahora está llevando la administración completa del programa a la Agencia.

3. ¿Cuánto dinero se ha distribuido hasta la fecha?

Pensilvania recibió \$350 millones para la administración del programa y el desembolso de fondos como parte de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021. El programa PAHAF ha desembolsado aproximadamente \$99 millones a los propietarios de viviendas de Pensilvania al 6 de febrero de 2023. Como una agencia impulsada por la misión, PHFA sigue profundamente comprometida a servir a sus constituyentes y brindar ayuda a los propietarios de viviendas de Pensilvania.

4. ¿Qué cambios se están produciendo y por qué?

Una pausa en las nuevas solicitudes entrará en vigencia el 1 de febrero de 2023. La administración del programa está haciendo la transición de su proveedor externo actual a PHFA. La decisión de PHFA de administrar completamente el programa aprovechará el profundo conocimiento de la Agencia del mercado de vivienda de Pensilvania y su amplia red de prestamistas hipotecarios, socios comunitarios y agencias de asesoramiento de vivienda en nombre de los solicitantes elegibles. Durante más de 50 años, PHFA se ha dedicado a proporcionar a los residentes de Pensilvania el capital que necesitan para viviendas decentes, seguras y asequibles.

5. ¿Es necesario pausar el programa?

Sí. Como parte de la transición, PHFA detuvo la presentación de nuevas solicitudes, a partir del 1 de febrero de 2023. Esto fue con el fin de permitir el tiempo adecuado para la

transición, procesar las solicitudes actuales como prioridad y determinar los fondos restantes disponibles antes de reabrir el programa. Las solicitudes completadas y enviadas antes del 1 de febrero de 2023 se procesarán durante la pausa del programa.

6. ¿Qué se está comunicando para ayudar a los solicitantes a comprender su estado?

Las solicitudes actuales continuarán procesándose sin necesidad de iniciar una nueva solicitud. Los solicitantes actuales recibirán un correo electrónico con información sobre cómo registrarse en el nuevo sistema y acceder al estado de su solicitud. Es posible que sea necesario presentar documentación, pero PHFA se está comunicando proactivamente con una amplia gama de partes interesadas para facilitar la transición.

7. ¿A quién debe contactar alguien si tiene alguna pregunta sobre el estado de su solicitud?

Comuníquese con el centro de llamadas de PAHAF al 888-987-2423, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 7 p.m.

8. ¿Cuántos trabajadores sociales tiene PHFA disponibles para ayudar a los solicitantes?

PHFA está utilizando aproximadamente 30 miembros del personal para el programa PAHAF y supervisará el volumen de procesamiento de solicitudes de la Agencia para ajustar los niveles de personal en consecuencia.

9. ¿Qué se hará para proteger las aplicaciones durante el cambio a PHFA?

Todos los archivos de migración de datos estarán encriptados y protegidos.

10. ¿Cuándo espera reabrir PAHAF para las solicitudes?

PAHAF anticipa la reapertura del programa para nuevas solicitudes una vez que se hayan abordado las solicitudes actuales y se hayan evaluado los fondos restantes del programa.

11. ¿Cuánto tiempo llevará eso?

Trabajaremos a través de aplicaciones basadas en la prioridad para los propietarios de viviendas con mayor riesgo y aquellos que han estado esperando más tiempo. Cuando tengamos más información que proporcionar, publicaremos actualizaciones en el sitio web de PAHAF.org.

12. ¿Cómo funcionará la pausa en la práctica?

La migración de datos del sistema del proveedor externo al nuevo sistema PHFA de aquellas aplicaciones que no tienen desembolsos realizados hasta la fecha comenzó el 1 de febrero de 2023. Las solicitudes con al menos un desembolso para cualquiera de los tipos de asistencia serán procesadas por el proveedor externo para mantener toda la información de pago de una solicitud en un solo sistema. Esto es para fines de control y auditoría.

Una vez que se haya completado la migración de datos, el personal de PAHAF de PHFA comenzará a trabajar en las aplicaciones migradas. Las solicitudes se procesarán en el siguiente orden de aquellos en mayor amenaza de desplazamiento o pérdida de servicio:

1. Ley 91, Venta judicial, Otra intención de ejecutar avisos, Cerrar aviso

2. Por fecha de aplicación, comenzando con los archivos más antiguos del sistema

Este enfoque permite a la Agencia poner todos nuestros recursos en procesar las solicitudes para aquellos propietarios de viviendas en mayor riesgo y aquellos que han estado esperando más tiempo para recibir asistencia antes de aceptar nuevos solicitantes.

En las próximas semanas, PHFA podrá compartir información adicional con nuestros solicitantes relacionada con el estado de su solicitud.

Una vez que hayamos procesado al menos el 80% de las aplicaciones migradas, PHFA determinará la preparación y los fondos disponibles para reabrir el sistema a nuevas aplicaciones. Esto se anunciará en el sitio web y a través de un comunicado de prensa.

13. No tengo una aplicación en el sistema. ¿Qué sucede si recibo un ACT 91/ACT 6, Aviso de ejecución hipotecaria, venta judicial o aviso de cierre? ¿Todavía puedo obtener asistencia?

Durante la pausa en la aceptación de nuevas solicitudes, se recomienda encarecidamente a los propietarios de viviendas con un aviso de acción adversa inminente que trabajen con una Agencia de Asesoramiento de Vivienda que pueda ayudar con otras opciones disponibles.

Los propietarios de viviendas que reciben un Aviso de ACT 91 deben comunicarse con una agencia de asesoramiento de vivienda que figura en el aviso y dentro del plazo especificado también en el aviso.

Los propietarios de viviendas que reciben un ACT 6 o un Aviso de ejecución hipotecaria deben comunicarse con su administrador o con una Agencia de Asesoramiento de Vivienda para analizar la mitigación de pérdidas y otras opciones de prevención de ejecuciones hipotecarias.

Los propietarios de viviendas que reciben un Aviso de venta judicial deben comunicarse con un proveedor de servicios legales para obtener ayuda.

Los propietarios de viviendas que reciben un Aviso de cierre deben comunicarse con su proveedor de servicios para establecer un plan de pago o Servicios Legales Regionales de Vivienda para opciones adicionales, incluido el Programa de Asistencia de Energía para Bajos Ingresos de Pensilvania o LIHEAP.

Preguntas Específicas del Solicitante:

1. ¿Cómo puedo saber quién está procesando mi solicitud ahora?

Debería haber recibido un correo electrónico durante la semana del 6 de febrero de 2023, notificándole quién será su punto de contacto junto con más instrucciones. PHFA continúa comunicándose con los solicitantes de PAHAF para actualizarlos sobre el proceso y responder sus preguntas.

2. PAHAF ha dejado de aceptar solicitudes. ¿Eso significa que mi solicitud no será procesada?

Las solicitudes completadas y enviadas antes del 1 de febrero de 2023 se están procesando durante la pausa del programa.

3. Con la transición a la administración del programa PHFA, ¿tendré que completar una nueva solicitud?

No. Su solicitud continuará siendo procesada sin necesidad de iniciar una nueva solicitud. A medida que PHFA hace la transición al nuevo programa y comienza a procesar las solicitudes, los solicitantes recibirán información sobre cómo registrarse en el nuevo sistema y acceder al estado de su solicitud.

4. ¿Tendré que volver a enviar la documentación a PHFA para mi solicitud?

Estamos trabajando para garantizar que la documentación que ya se ha enviado se migre de forma automática y segura a PHFA. Si se requiere información adicional o actualizaciones a su aplicación, se le notificará.

5. No puedo comunicarme con mi administrador de casos. ¿Qué debo hacer?

Todos los solicitantes deben comunicarse con el centro de llamadas de PAHAF para obtener asistencia al 888-987-2423.

6. He estado esperando que mi solicitud sea procesada durante un año. ¿Cuánto tiempo más tardará en procesarse?

PHFA reconoce el retraso en el procesamiento de algunas aplicaciones y la ansiedad que ha causado. Trabajaremos a través de aplicaciones basadas en la prioridad para los propietarios de viviendas con mayor riesgo y aquellos que han estado esperando más tiempo. Cuando tengamos más información que proporcionar, publicaremos actualizaciones en el sitio web de PAHAF.org.

7. Recibí asistencia para el restablecimiento de la hipoteca de PAHAF, pero todavía estoy esperando asistencia de servicios públicos. ¿Quién procesará ahora esta financiación?

Las solicitudes con al menos un desembolso para cualquiera de los tipos de asistencia pero que estén esperando otros tipos de asistencia continuarán siendo procesadas a través del sistema de solicitud original por el proveedor externo.

8. Actualmente estoy recibiendo asistencia hipotecaria a plazo. ¿Cómo sé que los pagos continuarán?

Las solicitudes con al menos un desembolso de asistencia hipotecaria a plazo y en espera de los pagos a plazo restantes continuarán siendo procesadas a través del sistema de solicitud original por el proveedor externo. Para cualquier discrepancia en los pagos que no se realizan, comuníquese con el centro de llamadas de PAHAF al 888-987-2423.

9. Los pagos hipotecarios a plazo a mi administrador se han detenido. ¿Qué hago ahora?

Para cualquier discrepancia en los pagos que no se realizan, comuníquese con el centro de llamadas de PAHAF al 888-987-2423.

10. Mi administrador está esperando que los fondos de PAHAF completen una modificación del préstamo. ¿Cuándo pueden esperar recibir fondos?

Esta es una pregunta específica de la aplicación. Comuníquese con el centro de llamadas de PAHAF al 888-987-2423 para discutir los detalles de su solicitud.

11. Tengo una aplicación en el sistema. ¿Qué hago si recibo un ACT 91, Aviso de intención de ejecución hipotecaria o Aviso de venta judicial?

Si tiene una solicitud que se está procesando actualmente, comuníquese con el centro de llamadas de PAHAF al 888-987-2423 para obtener ayuda.

12. Mientras espero que se procese mi solicitud, ¿debo hacer pagos si puedo?

Se recomienda a los solicitantes que se mantengan en contacto con su administrador para analizar las opciones apropiadas para su cuenta.